



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 1 FEB 2017	
Recibido.....	11:10.....Hs.
Exp. N°.....	32484.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su solidaridad y apoyo a la labor del juez federal de Reconquista, departamento General Obligado, doctor Aldo Alurralde, en la causa que investiga el tráfico de marihuana desde la provincia de Corrientes y en la que están involucrados policías de la provincia de Santa Fe y el estado vecino. Asimismo repudia los dichos y acciones del gobernador de Corrientes, Ricardo Colombi, en su intento de obstruir la mencionada investigación, tal como quedó expuesto no solamente en los medios de comunicación de todo el país, sino también en las causas judiciales abiertas al respecto.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

El juez federal de Reconquista, Aldo Alurralde, está llevando una investigación sobre narcotráfico desde el año 2015.

Ese trabajo lo llevó a la provincia de Corrientes donde, cuando estaban efectuándose algunas detenciones, recibieron la visita del mismísimo gobernador, Ricardo Colombi, que increpó al personal judicial y policial de Santa Fe de una forma desmesurada.

Según el diario digital "Corrientes Hoy", si bien no existe una imputación concreta contra Colombi, el juez Alurralde "pidió a la fiscalía federal que investigue si las acciones del gobernador en la localidad Correntina de Goya, el 21 de diciembre pasado, constituyeron algún delito. Ese día, un grupo de efectivos de la Dirección de Prevención y Control de Adicciones de la Policía de Santa Fe realizó siete allanamientos en Goya, por orden del juez santafesino Alurralde. Uno de ellos fue en el domicilio de Javier Oscar "Cabeza" López, sindicado como un importante proveedor de drogas en esa localidad y en el norte de Santa Fe", sostiene la información.

Agrega que "el gobernador Colombi se presentó en el lugar y ordenó demorar al jefe del procedimiento, el comisario José Moyano, titular de la brigada antinarcóticos de la Policía santafesina. El comisario Moyano relató en un escrito dirigido al juez federal Dr. Alurralde, que "una vez cercados por el personal policial de Goya, se presentó una personas que se identificó como juez de instrucción en turno, Dr. Balestra, quien visiblemente exaltado ordenó que se suspenda la actividad policial (operativo y allanamiento), motivo por el cual se le explicó del procedimiento en cuestión de forma verbal y luego se le exhibió uno de los recaudos legales"

"Pasado los minutos, el propio Gobernador de la provincia de Corrientes, Ricardo Colombi, quien en primera instancia arremetió contra el personal policial actuante con palabras insultantes y en un intento de poner fin al operativo intenta ingresar al interior de una de las viviendas donde se estaba llevando a cabo el procedimiento y



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

retirar por la fuerza a dos testigos de actuación, razón por la cual le fue cerrado el paso por Personal Policial de seguridad externa, lo que provocó la ira desmedida y agresiva", dice la noticia.

"Atento a la investidura que ostenta y al notorio estado de malestar, le cedo el teléfono móvil y lo pongo en comunicación con el Ministro de Seguridad de la provincia de Santa, Lioc. Maximiliano Pullaro, luego se retira del lugar en el mismo estado de exaltación, no sin antes ordenar a su personal policial que "detenga a todos los policías involucrados en la medida judicial; que los 16 testigos una vez finalizado el allanamiento sean trasladados a un hotel donde se le va a dar de comer y que ellos se encargarían del traslado a la ciudad de Corrientes"; siendo que el personal de mi Dirección se encarga como es de estilo del traslado de los testigo a sus lugares de donde fueron recogidos", manifestó el comisario Moyano en el escrito elevado al doctor Alurralde.

La causa por narcotráfico contra "Cabeza" López se inició en mayo de 2015 cuando la policía santafesina detectó que una persona apodada "El Rosarino" -luego identificada como Denis Damián Gómez- era el principal vendedor de marihuana en la localidad de Puerto Reconquista, Santa Fe. "Gómez transportaba la droga desde Goya, a través del río Paraná", informó la fiscalía.

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente proyecto de declaración.



CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial